



tomar millrs. del dho. p.º cinto de Propios, cuyo
 fondo no está en las facultades de este Ayuntamiento.
 emplearlo en otros objetos que los que están pre-
 venido p.º ordenes, y que en el caso de no embiar
 dinero el Sr. Jefe resultaria tener que tomar mas
 de dho. fondo, quedando responsable a reponerlo,
 es de parecer que dho. p.º se remitiran a Mun-
 icia, no solo p.º la dha. causa sino p.º q.º parece
 poco conforme a humanidad y Justicia estar
 comunicados p.º espacio de tres meses sin ha-
 ber ley tomada de claracion, mas que siendo lo
 principal razon, la falta de fondos, y observando
 que en el dictamen dado p.º el Sr. Diego Saiz se
 expone que en el interin vea la providencia
 del Sr. Jefe Politi se vea el medio de donde
 obtenerlo, quiza mudaria de parecer si dho.